

Fecha	Sección	Página
26.01.2010	Primera - Opinión	9

GRANADOS CHAPA

Cuando el Constituyente de 1917 estableció la reelección inmediata de los legisladores, situación a que se quiere volver, los periodos respectivos duraban dos años en el caso de los diputados y cuatro en el de los senadores.

PLAZA PÚBLICA

Foro sobre reforma política

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

yer y hoy ha tenido lugar en el Senado de la República el Seminario para el análisis y discusión de las iniciativas y propuestas en materia de reforma política, convocado por la Junta de Coordinación Política de esa Cámara, el Instituto Belisario Domínguez, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional. Aunque el título mismo sugiere que el ejercicio de reflexión no se limitará a la iniciativa presentada el 15 de diciembre por el presidente Calderón, es obvio que se conferirá a ésta un papel central, y sobre ella, específicamente, versaron y versarán los trabajos del seminario senatorial.

Los organizadores me invitaron a participar en el tema La reforma del Poder Legislativo federal; reelección inmediata, fórmulas de acceso y número de integrantes. Tuve el privilegio de compartir la mesa con la doctora María Amparo Casar y el maestro José Woldenberg, en una mesa moderada por el senador hidalguense Jesús Murillo Karam. Aunque hace exactamente dos martes me ocupé de la reelección legislativa, me basé para aquella primera aproximación en el discurso de Calderón al presentar la iniciativa. Ahora lo he hecho ante la iniciativa misma.

Aun si se conviniera en que es necesaria la reelección inmediata de los legisladores, no lo sería por las razones expuestas en la iniciativa del Ejecutivo sobre reforma política presentada el 15 de diciembre de 2009. Otros proyectos sobre la elección consecutiva (como prefiere llamarla el proyecto presidencial, para no usar la fea palabra reelección, cuyo rechazo consta en el lema de la República) de los miembros del Congreso han sido puestos a consideración de las Cámaras. Me ocupo aquí sólo de la propuesta presidencial, en la que no encuentro fundamentación bastante para permitir que diputados y senadores se reelijan, aquellos hasta por tres veces y éstos por una sola vez, para que permanezcan, si el voto ciudadano así lo determina, hasta 12 años al hilo en el Poder Legislativo.

Dice la iniciativa presidencial, en lo que suponemos es un diagnóstico de la actual situación al respecto, que la prohibición de reelegir a los legisladores

"carece de sentido por, al menos, tres motivos: a) entraña costos muy importantes para la calidad del gobierno, así como para la relación entre ciudadanos y representantes electos; b) limita sensiblemente la posibilidad de legisladores... de acumular conocimiento y experiencia en provecho de sus representados y c) priva a los ciudadanos de la capacidad para aprobar o desaprobar la gestión de sus representantes en función de su desempeño. Todo ello ha contribuido a generar distancia entre ciudadanos y autoridades electas".

La retórica en que abunda la exposición de motivos impide que sepamos cuáles son los costos derivados de la no reelección inmediata. Y permite, en cambio, combatir el límite establecido por el proyecto. Para aprovechar a plenitud la acumulación de conocimientos y experiencias de los legisladores sucesivamente reelectos, no hay razón para limitar su presencia a 12 años. En congruencia con el propósito deseado, no debería acotarse el tiempo en que un legislador pueda ejercer su cargo. La reciente elección del reemplazante del senador Edward



Página 1 de 2 \$ 36279.00 Tam: 417 cm2



Fecha	Sección	Página
26.01.2010	Primera - Opinión	9

Kennedy nos hizo saber o recordar que se acercó al medio siglo de permanencia en el Capitolio, al sumar 47 años de ejercicio legislativo. ¿Por qué no abrir una oportunidad así a los legisladores más brillantes o pertenecientes a las familias patricias?

Pasando del diagnóstico al pronóstico, el Ejecutivo augura que la elección consecutiva "favorecerá la profesionalización y especialización de los legisladores", pues les "permitirá incrementar su conocimiento de las materias sobre las que legislan", amén de también favorecer "la conservación del conocimiento adquirido, pues permite que los legisladores electos de manera consecutiva transmitan su experiencia legislativa a los nuevos representantes. De esa forma, la elección consecutiva incidirá de manera positiva en la calidad y continuidad del trabajo legislativo, por el simple hecho de contar con legisladores más calificados y de mayor experiencia".

No necesariamente es así. La aprobación del paquete económico para 2010 se realizó en la Cámara de Diputados al cabo de un proceso que fue saludado por

colaboradores del Ejecutivo y aun por el propio titular de ese poder, de ejemplar y hasta patriótico. Y fue posible no obstante que los responsables de los dictámenes de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, los diputados Becerra y Videgaray, que presiden las comisiones de Hacienda y de Presupuesto, son diputados primerizos, con sólo unas semanas de experiencia en el momento de la culminación de dichos trances legislativos. En cambio se ha echado en falta la participación de los diputados que han integrado varias legislaturas. Sal-

vo la doctora Ifigenia Martínez, ninguno de la Mesa de Decanos de la LXI Legislatura tuvo participación notoria en ese proceso.

El Constituyente de 1917 permitió la reelección inmediata, lo que se ha recordado ahora como un argumento de autoridad. Pero se establecieron entonces periodos de dos y de cuatro años para el desempeño de diputados y senadores, que se alargaron a tres y seis respectivamente en la reforma de 1933 que eliminó la elección sucesiva. Al restaurar el espíritu de Querétaro, en congruencia

habría que considerar también reducir los periodos legislativos.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Anoche comenzó la transmisión de los 150 programas con que la televisión y la radio públicas participarán en la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, bajo el título Discutamos (a) México. Está prevista la realización de 56 mesas que abordan el pasado y 72 que se ocuparán de la actualidad en un "debate incluyente y plural con participantes de gamas generacionales diversas". La serie incluye también "el estado del arte, la cultura y la ciencia. 20 disciplinas a discutir" y un bloque de prospectiva con siete temas fundamentales para plantear "el país que queremos". En la mesa inaugural, moderada por el secretario de Educación, Alonso Lujambio, los ponentes fueron Roger Bartra, Enrique Krauze y José Woldenberg. El doctor Miguel León Portilla fue orador en el acto don-

miguel angel@granadoschapa.com